BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
890399027-0
Calle 9 # 4-50

ORDEN DE GASTO No. 000060 Fecha 13/Feb/23

Tipo de servicio : Servicios de publicidad escrita

Destino: DIRECCION COMERCIAL Valor 10,000,000.00

EL CONTRATISTA BARON BORJA JULIA MARIA NIT/C.C. 29283469-1
SE OBLIGA CON BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
A: CONFORME A ESPECIFICACIONES, TERMINOS Y CONDICIONES DETALLADAS A CONTINUACION

DETALLE

EMISION DE TRES (3) IMPACTOS DIARIOS DE LUNES A SABADO TODO EL DIA, ALUSIVOS A LA LOTERIA DEL VALLE; EN EL PROGRAMA NOTICIAS DEL VALLE QUE SE EMITE A TRAVES DE LA PAGINA WEB WWW.VALLEALINSTANT.
TERMINO: CUATRO (4) MESES.
SUPERVISION: LA SUPERVISION DEL CONTRATO LA EJERCE EL DIRECTOR COMERCIAL DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IX ARTICULO 004.MANUAL DE CONTRATACION DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
EL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDE FECHADO Y FIRMADO UNA VEZ SEA APROBADO POR AMBAS PARTES EN EL SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACION PUBLICA SECOP II.

VALOR EN LETRAS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10,000,000.00)

Requisitos para pago: Factura original, recibido a satisfaccion y/o entrada de Almacen.
El Contratista declara bajo la gravedad del juramento al momento de la firma de esta Orden de Gasto, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibi-dades a que hace referencia el articulo octavo de la ley 80 de 1993.

ORDENADOR DE GASTO	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA